MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 029
SANTA FE, 09 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000681/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la contratación de la suscripción anual a la Revista Jurídica Argentina La Ley Online; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00039/2016 del Ministerio Público de la Acusación, se contrató la suscripción anual de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview a la firma "La Ley S.A. Editora e Impresora", que incluye el servicio de publicaciones periódicas -soporte papel y tomos-, con clave de acceso por IP para todas las dependencias conectadas a la red y hasta 19 claves para las no conectadas, acceso online por IP a una biblioteca de revistas digitales sujetas a la suscripción y distintas colecciones en soporte de papel.

Que, mencionado servicio fue renovado por Resoluciones N° 00003/17, 00011/18, 00002/19, 00013/20 y 00002/21 operando su vencimiento el día 21 de enero del año en curso.

Que, el Director de la Escuela de Capacitación informa que está de acuerdo con la renovación de tal suscripción, por seguir existiendo las razones que justificaron la contratación original.

Que el servicio a contratar es comercializado exclusivamente por la firma "La Ley S.A. Editora e Impresora".

Que, en virtud de la demora en el envío de la oferta actualizada del servicio por parte de la firma, se recibió en el mes de Febrero del año en curso, se contrata la suscripción anual desde el 01 de Marzo del 2022 hasta el 28 de Febrero de 2023.

Que en el Presupuesto Reconducido 2021, prorrogado para el ejercicio corriente según Decreto Provincial nro. 0001/2022, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el costo de la suscripción en cuestión.

Que, la presente gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116 inciso c) punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL A/C

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la contratación de la suscripción para el año 2022, con vigencia hasta el 28 de Febrero del año 2023 y adjudícase a favor de "LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA", CUIT 30-50010631-6, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL ($ 364.000,00), la suscripción de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview con servicio de publicaciones periódicas -soporte papel y tomos-, con una clave de acceso por IP para todas las dependencias conectadas a la red y hasta 19 claves para las dependencias no conectadas, un acceso online por IP a una biblioteca de revistas digitales sujetas

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

a la suscripción y las siguientes colecciones en soporte papel:

* Diario La Ley.

* Tomos de Revista Jurídica Argentina, 6 por año.

* Revista del nuevo Código Civil y Comercial, mensual.

* Boletín de Anales de Legislación Argentina, mensual.

Artículo 2°: Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE